AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2013-4094 *Aprobación y exposición pública del padrón de Tasa de Agua, Alcantarillado y Basuras y padrón del Canon de Saneamiento del cuarto trimestre 2012 y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de febrero de 2013 han sido aprobados los Padrones de la Tasa de Agua, Alcantarillado y Basuras, así como padrón del Canon de Saneamiento del Agua del Gobierno de Cantabria (Ley de Cantabria 6/2005, del 26 de diciembre de 2005), correspondientes al cuarto trimestre de 2012.

Los interesados podrán examinar dichos documentos en las oficinas municipales y presentar, en su caso, las reclamaciones que procedan en el plazo de 20 días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El período voluntario para el pago de las cuotas abarcará desde el día 1 de marzo de 2013 hasta el 30 de abril de 2013. Transcurrido el plazo de pago en período voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo e intereses de demora correspondientes.

Cabezón de la Sal, 1 de marzo de 2013.
La alcaldesa,
Mª Esther Merino Portugal.

2013/4094

CVE-2013-4094